

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	98574478	LUIS ALBERTO CANO MAYA	415997	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	20422334	NUBIA CRISTINA NIETO MARTINEZ	411823	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	35461531	ANGELA ACOSTA PINILLA	412248	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	3210377	LUIS ALEXANDER NIETO VELASQUEZ	410898	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	20485994	ROCIO DEL PILAR PARDO LOPEZ	411835	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1069305943	NELSON DARIO MALDONADO SANDOVAL	419418	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80152210	JUSSET PINTO ESPINEL	415234	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	52344223	JULIANA YEZMIN ALCID LEAL	413274	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	21055825	VICTORIA EUGENIA BERNAL CUERVO	411911	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	93387781	VICTOR ARNOLDO BOHORQUEZ GONZALEZ	415941	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	11275281	FREDY LEONARDO ROCHA GUALTEROS	411260	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	39804266	JULY ALEXANDRA VENEGAS RATIVA	412472	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1070014838	MARCELLO CASTELLANA CANTOR	419467	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1019063362	ELKIN ALEJANDRO MORENO REGALADO	417470	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	11276612	DANIEL FERNANDO SASTRE CAMARGO	411263	13/08/2024